



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
AGOSTO 23 DE 2023.**

PRESIDENTA: BUENAS TARDES, SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, AGOSTO 23 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:48) ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUÓRUM,  
PRESIDENTA.

Diputado	Asistencia
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTA: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: PRESIDENTA, SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIOS Nos. 0972 y 26/2023.- ENVIADOS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE NAYARIT E HIDALGO COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SÉPTIMO



PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO ELECCION DE MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE: CUENCAMÉ, EL ORO, MEZQUITAL, OCAMPO, SAN DIMAS, SAN JUAN DEL RÍO Y POANAS, DGO., MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINION FAVORABLE AL DECRETO 401, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 98, FRACCION XXVII Y 164 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE: SAN LUIS DEL CORDERO, MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN EN CONTRA DEL DECRETO 401, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 98, FRACCIÓN XXVII Y 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LAS CC. DIPUTADAS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y JENNIFER ADELA DERAS, EN LOS CUALES ANEXAN SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HACER EL COMPÚTO DE LOS VOTOS RECIBIDOS Y COMUNICARLO A ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LA RELACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LOS CUALES SE HA RECIBIDO OPINIÓN AL DECRETO 401, CANATLÁN A FAVOR, CANELAS A FAVOR, CONETO DE COMONFORT A FAVOR, CUENCAMÉ A FAVOR, DURANGO A FAVOR, EL ORO A FAVOR, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR A FAVOR, GÓMEZ PALACIO A FAVOR, GUADALUPE VICTORIA A FAVOR, GUANACEVÍ A FAVOR, HIDALGO AÚN NO ENTREGA, INDE A FAVOR, LERDO A FAVOR, MAPIMI NO ENTREGA, MEZQUITAL A FAVOR, NAZAS SIN RESPUESTA, NOMBRE DE DIOS A FAVOR, NUEVO IDEAL NO HA DADO RESPUESTA, OCAMPO A FAVOR, OTAEZ Y PANUCO



DE CORONADO SIN RESPUESTA, PEÑÓN BLANCO A FAVOR, POANAS A FAVOR, PUEBLO NUEVO A FAVOR, RODEO Y SAN BERNARDO NO HAN DADO RESPUESTA, SAN DIMAS A FAVOR, SAN JUAN DE GUADALUPE SIN RESPUESTA, SAN JUAN DEL RIO A FAVOR, SAN LUIS DEL CORDERO EN CONTRA, SAN PEDRO DEL GALLO Y SANTA CLARA SIN RESPUESTA, SANTIAGO PAPASQUIARO A FAVOR, SÚCHIL Y TAMAZULA NO HAN DADO RESPUESTA, TEPEHUANES A FAVOR, TLAHUALILO NO HA DADO RESPUESTA, TOPIA A FAVOR Y VICENTE GUERRERO SIN RESPUESTA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: A FAVOR SON 23 MUNICIPIOS Y 1 EN CONTRA ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: EN VIRTUD DE HABERSE CUMPLIDO EL TRÁMITE FUNDAMENTAL SEÑALADO EN LOS NUMERALES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVIAMENTE CITADOS, ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA EN LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA DECLARATORIA DEL DECRETO 401 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE DECLARATORIA.

PRESIDENTA: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EMITE LA DECLARATORIA DE REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 401 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, EN MATERIA DE INFORME DE LA





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR TANTO, SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES ATINENTES.

PRESIDENTA: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: PREGUNTO A ESTA ASAMBLEA SI EXISTEN PARTICIPACIONES DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA REFERIRSE A LA PRESENTE DECLARATORIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII RECORRIÉNDOSE AL ARTÍCULO 16, AMBOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-**

La suscrita Diputada **SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, **en materia de PLANTACIÓN DE ÁRBOLES**, fundándome para ello en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



El cambio climático en la actualidad es el resultado de las actividades humanas, generado este en gran medida por la quema de combustibles fósiles como el carbono, el petróleo y el gas.

La quema de estos combustibles genera la emisión de gases que producen un efecto invernadero, actuando como una manta que envuelve la tierra, la cual produce elevadas temperaturas como las que se han visto reflejadas en recientes fechas particularmente en nuestro Estado, por lo que nos ha tocado ser testigos de los efectos del cambio climático, ya que las elevadas temperaturas que se han presentado en nuestro Estado, nunca se habían presentado de tal forma, por lo menos no en muchos años.

Las consecuencias del cambio climático manifiestan los expertos, incluyen ahora, entre otras; sequías intensas, escasez de agua, incendios graves, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad.

Una de las soluciones al cambio climático que no representa mayor inversión económica, que mejora nuestras vidas y que protege el medio ambiente, es la plantación de árboles.

Los árboles combaten el cambio climático, absorben el dióxido de carbono, removiendo y almacenando el carbono, al tiempo que liberan oxígeno al aire.

A su vez los árboles cumplen con la función de refrescar la ciudad, dándoles sombra a nuestros hogares y calles, interrumpiendo las llamadas islas de calor, y liberando vapor de agua al aire a través de sus hojas.

Se dice que tres árboles colocados estratégicamente alrededor del hogar de una familia pueden recortar hasta en un 50 por ciento la necesidad de usar el aire acondicionado en el verano. Al reducir la demanda de energía para refrescar nuestros hogares, reducimos el dióxido de carbono y otros gases contaminantes producidos por las plantas de electricidad.

Estos y un sinnúmero de beneficios aporta la plantación de árboles a nuestro ecosistema, es por ello y con fundamento en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango, en donde se reconoce **el disfrute del medio ambiente como un derecho, pero así mismo como una obligación el conservarlo**. Así como se establece la **obligación a las autoridades estatales y municipales de desarrollar planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales**, que hoy me permito proponer como una facultad del Gobierno del Estado la de **"Promover la plantación de un árbol, por hogar, en los espacios que tengan las condiciones para tal fin, así como el cuidado de los mismos"**.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con;

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE



CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

Artículo Único. - Se adiciona una fracción VII al artículo 14, y se adiciona una fracción VII recorriéndose la subsecuente al artículo 16, ambos artículos de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14. Para incentivar el cumplimiento a lo establecido en esta Ley en materia de política ambiental, el Gobierno del Estado constituirá instrumentos económicos, para:

I a la VI.....

**VII.- Promover la plantación de un árbol, por hogar, en los espacios que tengan las condiciones para tal fin, así como el cuidado de los mismos.**

ARTÍCULO 16. Los estímulos fiscales deberán establecerse **cada año en las leyes** de Ingresos del Estado y de los Municipios, dando prioridad a:

I a la VI. ....

**VII. Aquellas personas que planten un árbol en su hogar y den mantenimiento y cuidado al mismo.**

**VIII. En general, todas aquellas actividades encaminadas a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental.**

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2024.

**SEGUNDO.-** El Estado de Durango y los municipios, establecerán en sus leyes de ingresos anuales, los estímulos fiscales a que se refiere el presente decreto.

**TERCERO.-** Las reglas de operación para hacer efectivos los estímulos fiscales contenidos en el presente decreto, se establecerán en el Reglamento de la ley que se reforma, así como en los reglamentos municipales respectivos.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 21 de agosto de 2023

**SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA QUIERO COMPARTIRLES LO SIGUIENTE, SEGÚN DATOS PUBLICADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DESDE EL SIGLO 19, LAS ACTIVIDADES HUMANAS HAN SIDO LA PRINCIPAL CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PRINCIPALMENTE A LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES, COMO EL CARBÓN, EL PETRÓLEO Y EL GAS, ESTAS ACTIVIDADES GENERAN GASES DE EFECTO INVERNADERO QUE ELEVAN LA TEMPERATURA DEL PLANETA A UN RITMO MÁS RÁPIDO QUE HACE 2,000 AÑOS ATRÁS, LA QUEMA DE COMBUSTIBLES ACTÚA COMO UNA MANTA QUE ENVUELVE LA TIERRA, LA CUAL PRODUCE ELEVADAS TEMPERATURAS, COMO LAS QUE SE HAN VISTO REFLEJADAS EN RECIENTES FECHAS, PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE NOS HA TOCADO SER TESTIGOS DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO YA QUE ESTOS REGISTROS EN CUANTO AL CLIMA, NO SE HABÍAN PRESENTADO JAMÁS, O AL MENOS NO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MANIFIESTAN LOS EXPERTOS, INCLUYE AHORA, ENTRE OTRAS, SEQUÍAS INTENSAS, ESCASEZ DE AGUA, INCENDIOS GRAVES, AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR, INUNDACIONES, DESHIELO DE LOS POLOS, TORMENTAS CATASTRÓFICAS Y DISMINUCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, POR TODO LO ANTERIOR, UNA DE LAS SOLUCIONES AL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE NO REPRESENTA MAYOR INVERSIÓN ECONÓMICA, ADEMÁS DE MEJORAR NUESTRAS VIDAS Y QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE ES SIN DUDA LA PLANTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES, ALREDEDOR DE LAS CASAS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER TEMPERATURAS MÁS FRESCAS AL INTERIOR Y AL EXTERIOR



DE ESTAS, LOS ÁRBOLES COMBATEN EL CAMBIO CLIMÁTICO, ABSORBEN EL DIÓXIDO DE CARBONO, REMOVIENDO Y ALMACENANDO EL CARBONO AL TIEMPO QUE LIBERAN OXÍGENO AL AIRE, LOS ÁRBOLES TAMBIÉN CUMPLEN CON LA FUNCIÓN DE REFRESCAR LA CIUDAD, DÁNDOLES SOMBRA A NUESTROS HOGARES Y A NUESTRAS CALLES, INTERRUMPIENDO LAS LLAMADAS ISLAS DE CALOR Y LIBERANDO VAPOR DE AGUA AL AIRE A TRAVÉS DE SUS HOJAS, EXPERTOS EN ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASEGURAN QUE 3 ÁRBOLES, COLOCADOS DE MANERA ESTRATÉGICA ALREDEDOR DEL HOGAR DE ALGUNA FAMILIA, PUEDEN RECORTAR HASTA EN UN 50% LA NECESIDAD COMO LO VIVIMOS ANTERIORMENTE DE USAR EL AIRE ACONDICIONADO EN VERANO, A SU VEZ, AL REDUCIR LA DEMANDA DE ENERGÍA PARA REFRESCAR NUESTROS HOGARES, REDUCIMOS EL DIÓXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES CONTAMINANTES PRODUCIDOS POR LAS PLANTAS DE ELECTRICIDAD, ESTOS Y UN SINFÍN DE BENEFICIOS APORTA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES A NUESTRO MEDIO AMBIENTE, POR LO ANTERIOR, ES QUE CONSIDERO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS PROMOVER POLÍTICAS AMBIENTALES A FAVOR DE LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y DE SU RESPECTIVO CUIDADO, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, COMO TODOS SABEMOS, RECONOCE EL DISFRUTE DEL MEDIO AMBIENTE COMO UN DERECHO, PERO A SU VEZ ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVARLO Y LA OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PRESERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ATENCIÓN A ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY ME PERMITO PROPONER PARA ESTABLECER EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE



PARA EL ESTADO DE DURANGO, COMO UNA FACULTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DE PROMOVER LA PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL POR HOGAR EN LOS ESPACIOS, POR SUPUESTO QUE TENGAN LAS CONDICIONES PARA TAL FIN, ASÍ COMO EL CUIDADO DE LOS MISMOS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS COMO LO SON LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE LA PROPIA LEY YA PREVÉ EN FAVOR DE QUIENES REALICEN ACCIONES EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA, COMO YA LO MENCIONÉ, ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, INCENTIVANDO A LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS QUE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA PREVÉ PARA TAL FIN SABEMOS QUE CONTRA LAS ACCIONES DEL PASADO NO PODEMOS HACER NADA, PERO CONTRA LA PROBLEMÁTICA A LA CUAL NOS ENFRENTAMOS TENEMOS QUE ACTUAR, SEAMOS PUES, LA GENERACIÓN DE LEGISLADORES QUE SE PREOCUPA Y SE OCUPA PARA BRINDAR SOLUCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, DÁNDOLE LA ATENCIÓN QUE ESTE TEMA MERECE, POR ELLO LES PIDO QUE APORTEMOS UN GRANITO DE ARENA A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS QUE SE PRESENTEN EN FAVOR DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y POR ENDE, EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, SE LO DEBEMOS A DURANGO, SE LO DEBEMOS A LOS NIÑOS, A LAS NIÑAS, A NUESTROS HIJOS Y A TODOS LOS DURANGUENSES DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.





PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE NIVELES DE RADIACIÓN SOLAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, en materia de **niveles de radiación solar**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según precisa nuestra Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, por cambio climático, se entiende al cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables.

Dicho fenómeno, sin lugar a dudas ha afectado y seguirá afectando la vida y actividades del ser humano a lo largo y ancho del planeta.



En relación con lo anterior, según sitio oficial del Gobierno de los Estados Unidos, el Instituto Nacional de Cáncer de dicho país, aclara que uno de los factores de riesgo de cáncer más común es la luz solar.

Aclara al respecto que el sol, las lámparas solares y las camas o cámaras de bronceado emiten **radiación ultravioleta** (UV). La exposición a la radiación UV causa el envejecimiento prematuro de la piel y daños que pueden resultar en cáncer de piel.

Advierte que las personas de cualquier edad y cualquier tono de piel, deben limitar la cantidad de tiempo que pasan al sol. En especial, que eviten estar al sol entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde. Aunque el cáncer de piel es más frecuente en las personas con piel más clara, el cáncer de piel se presenta en personas con cualquier tono de piel, como hemos mencionado, incluso si tienen la piel oscura.

La ciudadanía, necesita estar informada en los momentos en que se pueden presentar las condiciones ambientales, como el caso de las horas o momentos durante las olas de calor en las que las temperaturas se tornan más extremas y a partir de ello, tomar las precauciones necesarias para la mejor protección de su salud y bienestar.

Además, a partir de la información precisa y a tiempo, se pueden prevenir o modificar las acciones que se pudieran tener programas por parte de los planteles escolares y disminuir de esa manera, las posibles consecuencias dañinas que sobre las niñas y niños que acuden a los mismos, pudiera ocasionar la exposición indiscriminada a la radiación solar.

Sobre dicho tema, el Instituto Mexicano del Seguro Social, advierte que la exposición a los rayos ultravioleta, es uno de los principales factores que pueden generar cáncer de piel, padecimiento que en algunos casos puede ser mortal, aunque actualmente en el IMSS se cuenta con especialistas y equipo médico que permiten, junto con una detección oportuna, combatir este padecimiento.

Continúa diciendo dicha institución pública que para evitar complicaciones por la exposición al sol y tener una piel sana, se recomienda utilizar bloqueadores solares; usar sombreros, gorras o lentes oscuros para protegerse; así como no exponerse a los rayos solares, principalmente de 10:00 a 16:00 horas, pues en ese periodo la radiación cae de manera directa en la piel; mantenerse bien hidratado e incrementar el consumo de frutas y verduras.

Por su parte, en Durango contamos con un territorio que llega a alcanzar elevadas temperaturas debido a las condiciones geográficas de la entidad, lo que cada temporada de calor se hace más que evidente, máxime cuando olas de calor atípicas, como la que hemos vivido en estas últimas semanas, se llegan a presentar.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 102 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para incluir como parte de la información del monitoreo del Sistema





de Información Ambiental y de Recursos Naturales, la calidad del agua y los niveles de radiación solar.

También, se incluye un nuevo párrafo en dicho artículo para precisar que los municipios del Estado podrán desarrollar Sistemas Municipales de Información Ambiental en coordinación la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de nuestra entidad, cuyas actividades se complementarán con las del Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales del Estado.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 102 de la **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

#### **Artículo 102...**

En dicho Sistema, la Secretaría deberá integrar, entre otros aspectos, información relativa a los inventarios de recursos naturales existentes en el estado, a los mecanismos y resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire, **del agua** y al ordenamiento ecológico del territorio del estado, así como la información correspondiente a los registros, planes y acciones que se realicen para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

**Además de lo anterior, también se incluirá la información relativa a los niveles de radiación solar en la entidad.**

La Secretaría reunirá informes y documentos relevantes que resulten de las actividades científicas, académicas, trabajos técnicos o cualquier otra índole en materia ambiental, y de protección o aprovechamiento sustentable de recursos naturales, realizados sobre el estado, por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los que serán remitidos al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.

**Los municipios del Estado, podrán desarrollar Sistemas Municipales de Información Ambiental en coordinación la Secretaría, cuyas actividades se complementarán con las del Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales Estatal.**

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS



**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 21 de agosto de 2023.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN PRECISA NUESTRA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR CAMBIO CLIMÁTICO SE ENTIENDE, EL CAMBIO DE CLIMA ATRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD HUMANA QUE ALTERA LA COMPOSICIÓN DE LA ATMÓSFERA MUNDIAL Y QUÉ SE SUMA A LA VARIABILIDAD NATURAL DEL CLIMA OBSERVADA DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO COMPARABLES, DICHO FENÓMENO SIN LUGAR A DUDAS, HA



AFECTADO Y SEGUIRÁ AFECTANDO LA VIDA Y ACTIVIDADES DEL SER HUMANO A LO LARGO Y ANCHO DEL PLANETA, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR SEGÚN SITIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER DE DICHO PAÍS, ACLARA QUE UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO DE CÁNCER MÁS COMÚN ES LA LUZ SOLAR, ACLARA AL RESPECTO QUE EL SOL, LAS LÁMPARAS SOLARES Y LAS CAMAS O CÁMARAS DE BRONCEADO EMITEN RADIACIÓN ULTRAVIOLETA, LA EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA CAUSA EL ENVEJECIMIENTO PREMATURO DE LA PIEL Y DAÑOS QUE PUEDAN RESULTAR EN CÁNCER DE PIEL, ADVIERTE QUE LAS PERSONAS DE CUALQUIER EDAD Y CUALQUIER TONO DE PIEL, DEBEN LIMITAR LA CANTIDAD DE TIEMPO QUE PASAN AL SOL EN ESPECIAL QUE EVITEN ESTAR AL SOL ENTRE LAS 10:00 DE LA MAÑANA Y LAS 4:00 DE LA TARDE, AUNQUE EL CÁNCER DE PIEL ES MÁS FRECUENTE EN LAS PERSONAS CON PIEL MÁS CLARA, DICHO PADECIMIENTO SE PRESENTA EN PERSONAS CON CUALQUIER TONO DE PIEL COMO HEMOS MENCIONADO, INCLUSO SI TIENEN LA PIEL OSCURA SOBRE DICHO TEMA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS ASEVERACIONES QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER EN LOS ESTADOS UNIDOS Y AFIRMA QUE PARA EVITAR COMPLICACIONES POR LA EXPOSICIÓN AL SOL Y TENER UNA PIEL SANA, SE RECOMIENDA UTILIZAR BLOQUEADORES SOLARES, USAR SOMBREROS, GORRAS O LENTES OSCUROS PARA PROTEGERSE, ASÍ COMO EVITAR EXPONERSE A LOS RAYOS SOLARES, MANTENERSE BIEN HIDRATADO, INCREMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, LA CIUDADANÍA NECESITA ESTAR INFORMADA EN LOS MOMENTOS EN QUE SE PUEDEN PRESENTAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO EL



CASO DE LAS HORAS O MOMENTOS DURANTE LAS OLAS DE CALOR EN LAS QUE LAS TEMPERATURAS SE TORNAN MÁS EXTREMAS, PARA TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA MEJOR PROTECCIÓN DE SALUD Y PARA SU BIENESTAR, ADEMÁS, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PRECISA Y A TIEMPO SE PUEDEN PREVENIR O MODIFICAR LAS ACCIONES QUE PUDIERAN TENER LOS PLANTELES ESCOLARES Y DISMINUIR DE ESA MANERA LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DAÑINAS, QUE SOBRE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS MISMOS PUDIERA OCASIONAR LA EXPOSICIÓN INDISCRIMINADA A LA RADIACIÓN SOLAR, POR SU PARTE, EN DURANGO CONTAMOS CON UN TERRITORIO QUE LLEGA A ALCANZAR ELEVADAS TEMPERATURAS DEBIDO A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE LA ENTIDAD, LO QUE CADA TEMPORADA DE CALOR SE HACE MÁS QUE EVIDENTE, MÁXIME CUANDO OLAS DE CALOR ATÍPICAS COMO LAS QUE HEMOS VIVIDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE LLEGAN A PRESENTAR, POR LO MANIFESTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO PARA INCLUIR COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL MONITOREO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES LA CALIDAD DEL AGUA Y LOS NIVELES DE RADIACIÓN SOLAR , TAMBIÉN SE INCLUYE UN NUEVO PÁRRAFO EN DICHO ARTÍCULO PARA PRECISAR QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PODRÁN DESARROLLAR SISTEMAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN COORDINACIÓN LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA ENTIDAD CIERTAS ACTIVIDADES SE COMPLEMENTARÁN CON LAS DEL SISTEMA DE



INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DEL ESTADO,  
ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE  
EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS  
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE  
DURANGO, EN MATERIA DE DESCONEXIÓN DIGITAL, LA CUAL SE  
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, en materia de **desconexión digital**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante una publicación en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, denominado "El lado oscuro de internet", dicho organismo precisa que:



En los países de rentas más elevadas, la frontera entre el mundo digital y el físico es cada vez más borrosa. En Estados Unidos, el 92% de los jóvenes entre 13 y 17 años se conectan diariamente a la red. El auge de los teléfonos celulares ha facilitado su conexión constante desde cualquier lugar, permitiendo que los jóvenes se conecten de forma más privada y sin supervisión.

En internet, los niños pueden acceder fácilmente a contenidos inadecuados para ellos, como imágenes violentas o pornográficas, explica el informe. Otra gran preocupación es la intimidad: padres e hijos a menudo no son conscientes de los grandes riesgos que supone compartir datos personales en la red.

Las redes sociales y los juegos virtuales exponen a los menores a la amenaza de acosadores, traficantes y otras personas que quieran hacerles daño. Además, en el mundo digital los acosadores gozan de mayor anonimato.

Por otra parte, a decir de especialistas, en nuestros días, la red global de internet está propiciando nuevas adicciones, lo que ocasiona nuevos desafíos en el campo de las ciencias del comportamiento, tales como la aparición de patologías que resultan directamente asociadas al uso excesivo de la mencionada red.

El deterioro de las relaciones familiares, el placer excesivo de estar en línea, irritabilidad o desánimo cuando no se está conectado, el detrimento de las habilidades para relacionarse con las personas fuera de las redes sociales, son algunos de los problemas que se pueden presentar por el abuso desmedido de la tecnología en mención.

Por si fuera poco, como en otras ocasiones y aquí mismo mencionamos, el acoso e influencia negativa que las niñas y niños puede sufrir a través de las redes sociales, es un tema conocido por todos y que ha traído muchas consecuencias dañinas a demasiadas familias alrededor del mundo.

En sí mismo, el internet puede considerarse por muchos como una causa potencial de adicción que, aunque si bien es cierto es una problemática que no cumple las características para una adicción con dependencia a alguna sustancia, si cumple con los elementos necesarios para lo que se ha catalogado como adicción o dependencia sin sustancia, es decir, dependencia de algo que no existe en el mundo físico.

En relación con lo anterior, podemos afirmar que cualquier persona de cualquier edad tiene derecho al acceso a las nuevas tecnologías de la información, pero también es verdad que, como muchas cosas en la vida, el uso desmedido y sin control de las mismas, puede provocar serios problemas en la salud mental y emocional de quien abusa de forma desmedida en su empleo.

Aprovechemos de forma racional las facilidades que nos brindan las nuevas tecnologías de la información y aprendamos a medir su uso de manera que no traiga perjuicio a nuestro bienestar pero, sobre todo, que no se perjudiquen nuestras niñas y niños por el abuso de las mismas.





El bienestar mayor de los menores, se encuentra en las manos de cada miembro de nuestra sociedad y la salud mental y emocional de los mismos, es un derecho que podemos y debemos procurar en todo momento.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con el propósito de que se promueva entre la sociedad y los menores de nuestra entidad, tanto por las autoridades, así como por los padres de familia, el derecho a la desconexión digital, además de los beneficios del uso moderado de la red global de internet y las tecnologías de la información, así como el derecho de los menores a pasar tiempo de calidad con los miembros de su familia.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los artículos 60 bis 1, 60 bis 2 y 60 bis 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 60 bis 1.** El Estado garantizará a niñas, niños y adolescentes su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, acorde a los fines establecidos en el artículo 3º y 6º constitucional, mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

**En relación con lo anterior, promoverá entre la sociedad los beneficios de la desconexión digital de las niñas, niños y adolescentes.**

**Artículo 60 bis 2.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso y uso seguro del internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia, en términos de las disposiciones aplicables.

**También, tienen derecho a contar con lapsos de tiempo en los que disfruten de la desconexión digital.**

**Artículo 60 bis 3.** Los padres, tutores y quienes tengan a cargo el cuidado de niñas, niños o adolescentes, en apego al interés superior de la niñez, instruirán en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, **lo que incluye tiempo para la desconexión digital**, con el objeto de que en el ejercicio de su derecho, los riesgos derivados



del acceso a medios de comunicación y uso de sistemas de información no afecten o impidan objetivamente su desarrollo integral, **no limiten el tiempo de calidad con los miembros de su familia**, ejerciendo en caso de vulneración de sus derechos las acciones legales y medidas pertinentes para garantizar el interés superior de la niñez.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 21 de agosto de 2023.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA





ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DENOMINADO "EL LADO OSCURO DE INTERNET", DICHO ORGANISMO PRECISA QUE: EN LOS PAÍSES DE RENTAS MÁS ELEVADAS, LA FRONTERA ENTRE EL MUNDO DIGITAL Y EL FÍSICO ES CADA VEZ MÁS BORROSA. EN ESTADOS UNIDOS, EL 92% DE LOS JÓVENES ENTRE 13 Y 17 AÑOS SE CONECTAN DIARIAMENTE A LA RED. EL AUJE DE LOS TELÉFONOS CELULARES HA FACILITADO SU CONEXIÓN CONSTANTE DESDE CUALQUIER LUGAR, PERMITIENDO QUE LOS JÓVENES SE CONECTEN DE FORMA MÁS PRIVADA Y SIN SUPERVISIÓN. EN INTERNET, LOS NIÑOS PUEDEN ACCEDER FÁCILMENTE A CONTENIDOS INADECUADOS PARA ELLOS, COMO IMÁGENES VIOLENTAS O PORNOGRÁFICAS, EXPLICA EL INFORME. OTRA GRAN PREOCUPACIÓN ES LA INTIMIDAD: PADRES E HIJOS A MENUDO NO SON CONSCIENTES DE LOS GRANDES RIESGOS QUE SUPONE COMPARTIR DATOS PERSONALES EN LA RED. LAS REDES SOCIALES Y LOS JUEGOS VIRTUALES EXPONEN A LOS MENORES A LA AMENAZA DE ACOSADORES, TRAFICANTES Y OTRAS PERSONAS QUE QUIERAN HACERLES DAÑO. ADEMÁS, EN EL MUNDO DIGITAL LOS ACOSADORES GOZAN DE MAYOR ANONIMATO. POR OTRA PARTE, A DECIR DE ESPECIALISTAS, EN NUESTROS DÍAS, LA RED GLOBAL DE INTERNET ESTÁ PROPICIANDO NUEVAS ADICCIONES, LO QUE OCASIONA NUEVOS DESAFÍOS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO, TALES COMO LA APARICIÓN DE PATOLOGÍAS QUE RESULTAN DIRECTAMENTE ASOCIADAS AL USO EXCESIVO DE LA MENCIONADA RED. EL DETERIORO DE LAS RELACIONES FAMILIARES, EL PLACER EXCESIVO DE ESTAR EN LÍNEA, IRRITABILIDAD O DESÁNIMO CUANDO NO SE ESTÁ CONECTADO, EL DETRIMENTO DE LAS HABILIDADES PARA RELACIONARSE CON LAS PERSONAS FUERA DE LAS



REDES SOCIALES, SON ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR POR EL ABUSO DESMEDIDO DE LA TECNOLOGÍA EN MENCIÓN. EN SÍ MISMO, EL INTERNET PUEDE CONSIDERARSE POR MUCHOS COMO UNA CAUSA POTENCIAL DE ADICCIÓN QUE, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS PARA UNA ADICCIÓN CON DEPENDENCIA A ALGUNA SUSTANCIA, SI CUMPLE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LO QUE SE HA CATALOGADO COMO ADICCIÓN O DEPENDENCIA SIN SUSTANCIA, ES DECIR, DEPENDENCIA DE ALGO QUE NO EXISTE EN EL MUNDO FÍSICO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR QUE CUALQUIER PERSONA DE CUALQUIER EDAD TIENE DERECHO AL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PERO TAMBIÉN ES VERDAD QUE, COMO MUCHAS COSAS EN LA VIDA, EL USO DESMEDIDO Y SIN CONTROL DE LAS MIMAS, PUEDE PROVOCAR SERIOS PROBLEMAS EN LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE QUIEN ABUSA DE FORMA DESMEDIDA EN SU EMPLEO. APROVECHEMOS DE FORMA RACIONAL LAS FACILIDADES QUE NOS BRINDAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APRENDAMOS A MEDIR SU USO DE MANERA QUE NO TRAIGA PERJUICIO A NUESTRO BIENESTAR, PERO, SOBRE TODO, QUE NO SE PERJUDIQUEN NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS POR EL ABUSO DE LAS MISMAS. EL BIENESTAR MAYOR DE LOS MENORES, SE ENCUENTRA EN LAS MANOS DE CADA MIEMBRO DE NUESTRA SOCIEDAD Y LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS MISMOS, ES UN DERECHO QUE PODEMOS Y DEBEMOS PROCURAR EN TODO MOMENTO. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS



DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PROMUEVA ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS MENORES DE NUESTRA ENTIDAD, TANTO POR LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO POR LOS PADRES DE FAMILIA, EL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL, ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS DEL USO MODERADO DE LA RED GLOBAL DE INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL DERECHO DE LOS MENORES A PASAR TIEMPO DE CALIDAD CON LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA, ES CUÁNTO PRESIDENTA COMPAÑEROS.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS, CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO" PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO".

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, EN REALIDAD HE DENOMINADO PARA



MAYOR PRECISIÓN EN ESTE MOMENTO AL PRONUNCIAMIENTO QUE HABRÉ DE PRONUNCIAR "DESAPARICIONES", "ESTÁN EN ALGÚN SITIO CONCERTADOS, DESCONCERTADOS, SORDOS, BUSCÁNDOSE, BUSCÁNDONOS, BLOQUEADOS POR LOS SIGNOS Y LAS DUDAS, CONTEMPLANDO LAS VERJAS DE LAS PLAZAS, LOS TIMBRES DE LAS PUERTAS, LAS VIEJAS AZOTEAS, ORDENANDO SUS SUEÑOS, SUS OLVIDOS, QUIZÁ CONVALECIENTES EN MUERTE PRIVADA", MARIO BENEDETTI, LA ESTROFA QUE ACABO DE LEER ES PARTE DEL POEMA "DESAPARECIDOS" DEL GRAN MARIO BENEDETTI O EN EL QUE EL ARTISTA RELATA CÓMO LOS MUERTOS, ESOS DESAPARECIDOS, SE IBAN SIN VOLVER A SABER NADA DE ELLOS, SIN EMBARGO, ATRÁS DEJABAN FAMILIA, CONOCIDOS, AMIGOS Y SOBRE TODO, UN FUTURO LOS DESAPARECIDOS SON PERSONAS QUE TENÍAN UNA VIDA UNA CASA, UN HOGAR, UNA FAMILIA, UNOS SUEÑOS QUE REALIZAR, NADIE SABE QUÉ HA SIDO DE ELLOS, EL GOBIERNO NO RESPONDE LAS PREGUNTAS, AHORA ESTOS SON ROSTROS EN PANCARTAS DE SE BUSCA, LA DESAPARICIÓN EN LAGOS DE MORENO DE LOS JÓVENES ARMANDO OLMEDA, DANTE HERNÁNDEZ, JAIME ADOLFO MARTÍNEZ, DIEGO LARA Y URIEL GALVÁN, NO SOLO CONMOCIONA A LA JUVENTUD, A SUS AMIGOS, AL PAÍS ENTERO Y NO ALTERA PREOCUPA, DUELE, POR LA DIFUSIÓN DE UNAS DESGARRADORAS IMÁGENES QUE REFLEJAN LA VIOLENCIA EXTREMA QUE VIVE EL PAÍS, ¿CUÁNTOS DE NOSOTROS NO FUIMOS EN NUESTRA JUVENTUD?, UNO DE ESOS CHICOS QUE SE REUNIRÁN LOS FINES DE SEMANA CON SUS AMIGOS EN LA CALLE, EN LA ESCUELA, EN LA COLONIA, CON EL ÚNICO PRETEXTO DE DIVERTIRSE, CONVIVIR Y COMPARTIR PLANES, SUEÑOS, PROYECTOS, ¿CUÁNTOS DE NOSOTROS COMO PADRES NO HEMOS VISTO A NUESTROS HIJOS CONVIVIR CON



AMIGOS DE SU EDAD, DE REUNIRSE EN LUGARES DE DIVERSIÓN, DE CONVIVENCIA, PARA FORTALECER SUS LAZOS DE AMISTAD, COMPARTIR VIVENCIAS, ANÉCDOTAS, SUEÑOS Y ESPERANZAS, UN VIDEO MUESTRA A DOS DE LOS MUCHACHOS TENDIDOS EN EL SUELO CUBIERTOS DE SANGRE, MIENTRAS AL FONDO, EN UNA ESCENA IMPRONUNCIABLE UNO DE LOS CHICOS ESTÁ SIENDO OBLIGADO A GOLPEAR HASTA LA MUERTE A UNO DE SUS AMIGOS, ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE JÓVENES SON SECUESTRADOS Y LAMENTABLEMENTE ASESINADOS, CON LOS DATOS DISPONIBLES HASTA AHORA, EL VIDEO Y LAS FOTOGRAFÍAS QUE HAN CIRCULADO EN REDES SOCIALES, TODO PARECE INDICAR QUE LOS JÓVENES FUERON SECUESTRADOS, LLEVADOS CON ENGAÑOS Y DESPUÉS ASESINADOS, QUE LO DEL LAGO SUCEDA TAN ABIERTAMENTE COMO SI NADA, ILUSTR LA INDEFENSIÓN EN QUE ESTAMOS LOS MEXICANOS, LA DEBILIDAD DEL ESTADO, LA FALTA DE CONOCIMIENTO OFICIAL, LO QUE HA DESNUDADO ES QUE NO HAY CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y TENEMOS UNA AUTORIDAD QUE NO SABE POR DÓNDE EMPEZAR A TRABAJAR FRENTE A ESTA VIOLENCIA ABSURDA, POR ESTO DESAFORTUNADAMENTE, QUE NO ES NADA NUEVO, ESTÁ LA SOCIEDAD MUY MUY DOLIDA, DURANTE EL SEXENIO ACTUAL, UNA PERSONA HA DESAPARECIDO CADA HORA Y AÑO CON AÑO LA PROPORCIÓN HA IDO EN AUMENTO ENTRE EL DÍA EN QUE EL PRESIDENTE ASUMIÓ LA PRESIDENCIA Y EL PASADO 24 DE MAYO, EN ESOS 1635 DÍAS DE GOBIERNO SE REGISTRARON 42,029 DESAPARICIONES EN TODO EL PAÍS, UN PROMEDIO DE 25 PERSONAS POR DÍA EL MAYOR RÉCORD SE ALCANZÓ ENTRE 2022 Y 2023, SI EL 16 DE MAYO DEL 2022 SE REBASARON LAS 100 MIL PERSONAS DESAPARECIDAS EN LOS SIGUIENTES 365 DÍAS SE SUMARON OTRAS



10,064 DE ACUERDO CON EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ESTO SIGNIFICA 27 DESAPARICIONES POR DÍA EN EL ÚLTIMO AÑO, LAS DENUNCIAS SOBRE ESTOS CRÍMENES SE ACUMULAN ENTRE EL 20 Y EL 26 DE MAYO PASADO, 7 JÓVENES QUE TRABAJABAN EN UN CALL CENTER EN ZAPOPAN, JALISCO, FUERON DESAPARECIDOS, EN EL ESTADO DE MÉXICO EL SÁBADO 27 DE MAYO DESAPARECIERON TAMBIÉN 2 ADOLESCENTES QUE ABORDARON UN TAXI POR APLICACIÓN DE ESOS DE LAS TECNOLOGÍAS, MIENTRAS QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, FAMILIARES DEL NIÑO JOHAN SÁNCHEZ, DE 4 AÑOS, MARCHARON EL 31 DE MAYO POR PASEO DE LA REFORMA PARA EXIGIR QUE SE LOCALICE AL MENOR, QUIEN FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ 5 DÍAS ANTES EN EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE DONATO GUERRA, EL HORROR SE HA APODERADO DE LA CIUDAD DE POZA RICA, VERACRUZ, DESPUÉS DE QUE FUERAN ENCONTRADOS EL PASADO 14 DE AGOSTO LOS RESTOS HUMANOS DE ENTRE 15 Y 17 PERSONAS EN 2 RESIDENCIAS DISTINTAS, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES HAN MANTENIDO SILENCIO EN RELACIÓN CON LOS DETALLES Y RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS, ALGUNOS REPORTES INCLUSO HAN APUNTADO LA CIFRA DE 34 CUERPOS HALLADOS, PERO ESTO TAMPOCO HA SIDO CONFIRMADO, AUNQUE LA CIFRA OFICIAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS SUPERA LAS 110 MIL VÍCTIMAS EN MÉXICO, LA REALIDAD ES MUCHO PEOR, DEL TOTAL DE 10,064 CASOS DE DESAPARICIÓN 1,630 SE REGISTRARON EN EL ESTADO DE MÉXICO Y 1,335 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIGUE EN MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, ZACATECAS, EN JALISCO HUBO 141 REPORTES, EN TAMAULIPAS 448, EN VERACRUZ 418, TAMBIÉN SE INCREMENTÓ LA PROPORCIÓN DE MUJERES DESAPARECIDAS DESDE





1962 A LA FECHA HAN DESAPARECIDO 27,386 MUJERES, QUE REPRESENTAN EL 24.5% DEL TOTAL DE REGISTROS DE LA BASE DE DATOS REALIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA, PERO EN EL ÚLTIMO AÑO 3 DE CADA 10 VÍCTIMAS FUERON MUJERES, ES DECIR, 3093 LAS MUJERES SON EL 25% DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS 15 Y 19 AÑOS, UN HECHO QUE LAS AUTORIDADES VINCULAN AL CRECIMIENTO DEL NEGOCIO DE LA TRATA DE PERSONAS, RESPECTO A LA CIFRA TOTAL DE MENORES SIN LOCALIZAR, MÁS DEL 50% SON MUJERES, EL 63% DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DESAPARECIDAS SE CONCENTRA EN 7 ESTADOS, AUNQUE VALE LA PENA ACLARAR QUE LA CIFRA DADA A CONOCER POR EL REGISTRO NACIONAL SE REFIERE ÚNICAMENTE A LOS CASOS REGISTRADOS EN EXPEDIENTES, NO AL NÚMERO REAL DE DESAPARECIDOS, CUYA CIFRA NEGRA ES INCALCULABLE, EL DRAMA SOCIAL QUE ESTOS DATOS SE EXHIBEN ES DE DIMENSIONES DANTESCAS ESTA CANTIDAD DE DESAPARECIDOS ES MUY SUPERIOR A LA QUE TODOS LOS PAÍSES DEL CONO SUR ACUMULARON DURANTE LAS DICTADURAS MILITARES DEL SIGLO PASADO Y LA PARADOJA CRUEL DE LA HISTORIA ES QUE LA MAYOR PARTE DE LOS DESAPARECIDOS Y MUERTOS POR RAZONES VIOLENTAS EN MÉXICO, SUFRIERON ESTE DESTINO EN PLENA DEMOCRACIA ELECTORAL Y EN AUSENCIA DE UNA GUERRA CIVIL POR MOTIVOS POLÍTICOS O RELIGIOSOS, LOS TIPOS DE VIOLENCIA RECONOCIDOS ACTUALMENTE REBASAN LAS CONDICIONES HISTÓRICAS, EXPLICABAN EL FENÓMENO TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN DE MANO DE OBRA, ASESINATOS SELECTIVOS, TRÁFICO DE ÓRGANOS, DETENCIONES ILEGALES, SECUESTRO EXTORSIVO, SON PRÁCTICAS CONTEMPORÁNEAS HEREDADAS DE LA GUERRA SUCIA Y



QUE CONVIVEN CON FORMAS TRADICIONALES DE REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA, ESTA DIVERSIDAD DE ACTORES, ALIANZAS, MOTIVOS Y VÍCTIMAS EN CONJUNTO CON LAS TENDENCIAS GLOBALES DEL CRIMEN ORGANIZADO, HACEN MUCHO MÁS COMPLEJO CATEGORIZAR LOS HECHOS, INSTAURANDO UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE QUE DOMINA EL HORIZONTE DE LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN, QUE NO LLEGA DE LAS VÍCTIMAS EN MÉXICO AL MENOS HASTA EL MOMENTO, EN ALGO TIENEN RAZÓN LOS MEROLICOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN VAN A HACER HISTORIA CLARO QUE SÍ, EL SEXENIO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES YA HISTORIA, ES EL MÁS VIOLENTO Y SANGRIENTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO, POR EL NÚMERO DE HOMICIDIOS DOLOSOS, PERO ADEMÁS POR EL NÚMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PAÍS, AFORTUNADAMENTE ESTE SEXENIO DE PESADILLA Y DE TANTO DOLOR PARA MILES DE FAMILIAS ESTÁ POR TERMINAR Y CON ELLO LA DESAFORTUNADA ESTRATEGIA DE ABRAZOS NO BALAZOS, LA CUAL DEMOSTRÓ NO SOLO INEFICACIA, SINO BENEVOLENCIA Y COMPLICIDAD QUE CADA DÍA SE ADVIERTE MÁS ENTRE EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS GOBIERNOS DE MORENA, FINALMENTE DE CONTINUAR LAS TENDENCIAS ACTUALES EN EL NÚMERO DE HOMICIDIOS Y DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE AGOSTO DE 2023 A OCTUBRE DE 2024, 25 MIL MEXICANOS MÁS MORIRÁN VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO Y MÁS DE 10 MIL MÁS SE REPORTARÁN COMO DESAPARECE, NO PODEMOS PERMITIR COMO PAÍS QUE ESTO SIGA OCURRIENDO, NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTROS JÓVENES ESTÉN DESTINADOS A QUE CUALQUIER DÍA DE CONVIVENCIA ENTRE AMIGOS SE CONVIERTA EN SU ÚLTIMO ALIENTO DE VIDA, YA BASTA, YA BASTA DE LA DESAPARICIÓN DE MUJERES, LOS MEXICANOS NOS





MERECEMOS UN PAÍS EN PAZ Y CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, TIENE Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADOS BIENVENIDOS, NUESTRO PAÍS NUEVAMENTE SE TIÑE DE ROJO HACE VARIOS DÍAS, 5 JÓVENES EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, SE REUNIERON EL MIRADOR DE SAN MIGUEL, ROBERTO, DIEGO, URIEL, JAIME Y DANTE TENÍAN ENTRE 19 Y 22 AÑOS, ELLOS ERAN AMIGOS DESDE NIÑOS, ROBERTO ESTUDIABA INGENIERÍA DIEGO ERA HERRERO, JAIME ALBAÑIL Y DANTE HABÍA EMPRENDIDO SU PROPIO NEGOCIO, FUE LA HERMANA DE UNO DE ELLOS, QUIEN DIO LA VOZ DE ALARMA ANTE LA DESAPARICIÓN DE LOS MUCHACHOS Y DESDE EL PRIMER MOMENTO LAS FAMILIAS SE ORGANIZARON PARA PROTESTAR ANTE LAS AUTORIDADES Y EXIGIR AVANCES EN LA BÚSQUEDA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXPRESAMOS NUESTRA PROFUNDA TRISTEZA Y PREOCUPACIÓN ANTE LA DESAPARICIÓN Y PRESUNTO ASESINATO DE ESTOS 5 JÓVENES EN LAGOS DE MORENO Y EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ACTÚEN CONFORME A LA LEY Y EL ESTADO DE DERECHO PARA QUE ESCLAREZCAN LOS HECHOS Y SE



REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOGRAR JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, EXTENDEMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS CON LAS FAMILIAS Y AMIGOS DE LAS VÍCTIMAS, ESTA TRISTEZA Y PREOCUPACIÓN QUE NOS EMBARGA ANTE TAN LAMENTABLE HECHO SE SUMA A LA OLA DE VIOLENCIA QUE AZOTA AL PAÍS, NADIE DEBE VERSE PRIVADO DE SU VIDA, SU LIBERTAD, SUS BIENES, NI TAMPOCO SER FORZADO A COMETER CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA, LO QUE SUCEDIÓ EN LAGOS DE MORENO ES SIMPLEMENTE LA LAMENTABLE Y ES ABSOLUTAMENTE INADMISIBLE, A LO LARGO DE ESTOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HEMOS VIVIDO EL SEXENIO MÁS VIOLENTO, CON MÁS HOMICIDIOS DOLOSOS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, MÁS DE 166 MIL, LE DIRÉ AL DIPUTADO BENÍTEZ QUE NO ES UNO, CADA HORA SON MÁS HASTA ESTAMOS REBASADOS, LO QUE SUCEDIÓ ESTE FIN DE SEMANA EL PASADO ES UNA PRUEBA MÁS DE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD FALLIDA, DE UN FRACASO DE UN GOBIERNO FEDERAL INCAPAZ DE SATISFACER LAS NECESIDADES Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA VIVA EN PAZ, YA BASTA DE NEGAR LA REALIDAD QUE NOS REBASA DÍA CON DÍA, BASTA DE IGNORAR, MINIMIZAR SER INDIFERENTES ANTE LA SITUACIÓN Y PEOR AÚN, CAER EN ACTOS Y EXPRESIONES DE INDOLENCIA Y CINISMO, COMO LO HIZO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO SE EXACERBA POR UN GOBIERNO FEDERAL QUE INCITA AL ODIOS, DIVIDE A LA POBLACIÓN, VIOLENTA DESDE EL PODER, DESACATA LA LEY GOBIERNA CON IMPUNIDAD Y ATACA A QUIENES SOLO EXIGIMOS JUSTICIA, EL GOBIERNO FEDERAL NIEGA LA REALIDAD Y PRESUMEN LO QUE SON DESASTROSAS CIFRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CUANDO A DIARIO SE SIGUEN COMETIENDO INFINIDAD DE



ATROCIDADES Y DELITOS EN NUESTRO PAÍS, MÉXICO ESTÁ CONVERTIDO EN UN MAR DE VIOLENCIA Y SANGRE ANTE LA INACCIÓN Y LOS OTROS DATOS DEL GOBIERNO, LA TRISTE REALIDAD DE NUESTRO PAÍS ES QUE HOY POR HOY NADIE PUEDE VIVIR CON TRANQUILIDAD, POR LO QUE HACEMOS UN NUEVO, ENÉRGICO Y URGENTE LLAMADO A REPLANTEAR LA ESTRATEGIA ACTUAL QUE PODRÍA SIGNIFICAR SALVAR MILES DE VIDAS, ESTE GOBIERNO YA SE HA VISTO REBASADO POR LAS ACCIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO ANTE LA INDIFERENCIA DEL PRIMER MANDATARIO DEL PAÍS, UNA VEZ MÁS, QUEDÓ DEMOSTRADO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA SIDO INCAPAZ DE TENER SEGURA LA CIUDADANÍA Y QUE EL CRIMEN DEL PAÍS LOS REBASA, ESTO QUE VEMOS SOLO ES UN RECORDATORIO DE QUE ESTAMOS VIVIENDO EL SEXENIO MÁS VIOLENTO DE TODA NUESTRA HISTORIA, BIEN LO DICE EL DIPUTADO BENÍTEZ Y EN EL QUE EL CRIMEN ORGANIZADO SE HA APODERADO DE CADA VEZ MÁS PORCIONES DEL TERRITORIO NACIONAL, POR LO QUE NO NOS CANSAREMOS DE REPETIRLO, NO SON CIFRAS, SON PERSONAS, LAS Y LOS MEXICANOS DESEAMOS SALIR A LAS CALLES TRANQUILOS CON LA CERTEZA DE QUE VOLVEREMOS VIVOS A NUESTROS HOGARES, TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS QUEREMOS Y EXIGIMOS UN PAÍS SEGURO, NO UN MÉXICO MANCHADO DE SANGRE DIVIDIDO Y SUMAMENTE LASTIMADO, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENAS TARDES, COMPAÑEROS, EN EFECTO, CREO QUE LA VIOLENCIA COMO NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS LO HAN EXCLAMADO SE HA SALIDO DE LAS MANOS, PERO DEJEN LES COMENTO DIPUTADOS COMPAÑEROS, NO ES DE AHORITA, RECORDEMOS LOS MOVIMIENTOS DEL 68, RECORDEMOS EN EL AÑO 2006, 2012, RECORDEMOS EL AÑO DE EN NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y DÉJENME LES COMENTO ALGO, QUE POSIBLEMENTE SE LOS DICE UNA DIPUTADA QUE VIENE DE UNA SOCIEDAD CIVIL CLAMANTE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO Y EN EL SEXENIO DE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EN EL QUE LA LAGUNA SE VISTIÓ DE SANGRE, CRÉANME QUE SU AMIGA DIPUTADA FUE VÍCTIMA DE FAMILIARES A UN FAMILIAR QUE TRABAJABA EN LA FISCALÍA, UN JOVEN DE 21 AÑOS QUE TERMINABA SU SERVICIO SOCIAL PARA GRADUARSE EN LA UNIVERSIDAD, LO SECUESTRAN EN TIEMPOS DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL PRIÍSTA DE UN GOBIERNO ESTATAL PRIISTA Y SABE QUÉ FUE LO QUE PASÓ A LAS 4 O 5 HORAS YA ESTABAN EN REDES SOCIALES, DANDO UN VIDEO MACABRO Y EN LA TARDE NO LO ENTREGAN EN PEDACITOS EN FRENTE DE LA FISCALÍA, CRÉANME QUE EN EFECTO AHORITA Y NO LES PUEDO DECIR QUE NO, NO PUEDO DEFENDER LO INDEFENDIBLE, PERO SÍ ES ALGO QUE REALMENTE NO NACE EN EL 2018, VIENE UN DESQUEBRAJA MIENTO DE LA FAMILIA ESE DECIR, CÓMO ES POSIBLE QUE UN SER HUMANO PUEDA HACER ESE VIDEO CLARO QUE SÍ, CRÉANME QUE HA HABIDO VIDEOS QUE



CIRCULARON EN LOS TIEMPOS DE FELIPE CALDERÓN, DE ENRIQUE PEÑA NIETO, ESCALOFRIANTE, SANGRIENTOS Y EN EFECTO, YO ME UNO A USTEDES, PERO MÁS QUE NADA DE CLAMOR HACIA UN GOBIERNO FEDERAL ES HACIA LAS CONCIENCIAS DE LA CIUDADANÍA ACTUAL, QUÉ FUE LO QUE HIZO EL GOBIERNO FEDERAL, CREAR O TRATAR DE CREAR UNA POLICÍA QUE PUDIERA TENER EN APARIENCIA, UNA CONCIENCIA TRANQUILA Y NO APEGADA A NINGÚN INTERESES QUE FUE LA GUARDIA NACIONAL, CRÉANME QUE EN EFECTO Y CLAMAMOS Y DÉJEME LE COMENTO UN HECHO MÁS RECIENTE HACE 1 AÑO, UNA SOBRINA MÍA EN LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO FUE VÍCTIMA DE SU PAREJA Y SABE QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ, SÍ TUVIMOS QUE PEDIR EN ESTE CASO O QUE EL MUCHACHO QUE SE TARDÓ CUATRO MESES EN PODERLOS ENCONTRAR Y CRÉANME QUE PARTICIPAMOS, CREO QUE TODO EL PUEBLO SÍ APEGARSE AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, PORQUE CASUALMENTE LA CARPETA INVESTIGACIÓN ESTABA PLAGADA EN ERRORES Y TENÍAMOS Y PODÍAMOS CORRER EL RIESGO DE QUE UN BUEN LICENCIADO SI PUDIERA SACAR AL PRESUNTO HOMICIDIO AL QUE TUVO A BIEN QUITARLE LA VIDA A GABY, ESTE SALIRSE PORQUE ESTABA MAL HECHA LA CARPETA Y EN TIEMPOS DE GOBIERNOS PRIISTAS EN TODOS LOS ASPECTOS, TANTO EN ÉL MUNICIPALES COMO ESTATALES, CRÉANME QUE SÍ Y YO EXHORTO A TODA LA CIUDADANÍA A HACER CONCIENCIA NO ES UN GOBIERNO LO QUE NOS VA A HACER CAMBIAR ES UNA CONCIENCIA DE VALORES QUE TODO NACE EN LA FAMILIA Y CRÉAME, AHORITA PUEDE SER QUE HAYA MUCHA CANTIDAD DE INFORMACIÓN Y CUANTIFICABLE, PERO ESTO DE LA VIOLENCIA NO NACE, AHORITA NO NACIÓ EN EL 2018 VINO A DETONAR, EN EFECTO YA



NO SE PUEDE, YA SE SALIÓ DE CONTROL TODO Y CREO QUE TENEMOS QUE REGRESAR AL PRINCIPIO ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, QUÉ BUENO QUE NO DEFIENDA LO INDEFENDIBLE, PORQUE EN EL COMBATE AL CRIMEN, EN RECUPERAR LA ESTABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL NO DEBE HABER DEBEMOS DE HACER UN ANÁLISIS REFLEXIVO, SERIO, MÁS ALLÁ DE COLORES, PARA DARNOS CUENTA DE HASTA DÓNDE HA ESCALADO LA VIOLENCIA, NO VENIMOS A ESTA TRIBUNA A DEFENDER A LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS O A LOS GOBIERNOS PANISTAS, ELLOS YA SE FUERON, YA HICIERON EL TRABAJO EN SU TIEMPO Y YA SERÁN O FUERON JUZGADOS POR LA SOCIEDAD, PODEMOS HABLAR DE QUIENES HOY TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE HACER LO NECESARIO, PARA COMO LOS MISMOS GOBERNANTES HAN DICHO SEAN DIFERENTES Y NO SEAN IGUALES A LOS DE LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS O PANISTAS, PUES SI POR ESO PERDIÓ EL PAN LAS ELECCIONES EN 2012, PORQUE CON FELIPE CALDERÓN ANTE UNA ESTRATEGIA CLARA DE COMBATE A LA INSEGURIDAD, LA GENTE O NO QUEREMOS MÁS AL PAN Y POR ESO CAMBIÓ Y REGRESÓ AL PRI Y POR ESO EN 2018 PERDIÓ EL PRI PORQUE LA GENTE TAMBIÉN REACCIONÓ Y DIJO, TAMPOCO PEÑA Y TAMPOCO EL





PRI PUDO CON EL PAQUETE, VAMOS A VER SI AHORA CON MORENA Y CON ANDRÉS O SI NO VENIMOS A DEFENDER A NADIE NI VENIMOS A VER QUIÉN ES EL RESPONSABLE O EL DEL ORIGEN, VENIMOS A ASENTAR LO QUE ESTÁ PASANDO HOY COMO EN SU MOMENTO, LEGISLADORES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS SEÑALARON LO DE PEÑA Y LO DE CALDERÓN, HOY VENIMOS A HABLAR DE LO ACTUAL MORENA ES MUY DADO Y EL PRESIDENTE LOS HA ENSEÑADO MUCHO A SIEMPRE ESTAR VOLTEANDO ATRÁS PARA ATRÁS, PARA ATRÁS NO, NO, NO, PUES SI PARA ESO SE ELIGE A LOS GOBIERNOS PARA VER LO DE AHORITA Y LO DE ADELANTE, LO DE ATRÁS YA FUE JUZGADO O YA FUE SANCIONADO POR LA GENTE, POR ESO YO ESTOY SEGURO Y MIRE, NO ES POLITIQUERÍA COMO LUEGO DICE EL PROPIO PRESIDENTE, POR ESO YO ESTOY SEGURO QUE LA GENTE VA A IR A MANIFESTARSE EN LAS URNAS A LA HORA QUE LO DEBA DE HACER, OLVIDÉMONOS AHORITA ENCUESTAS DICEN QUE VA A GANAR, UNO VA A GANAR OTRA O DE QUÉ PARTIDO VA ADELANTE O VA ABAJO, VA ATRÁS O VA ARRIBA O OLVIDÉMONOS DE ESO LA GENTE SABE, LA GENTE TIENE CONCIENCIA Y LA GENTE NO QUIERE PERDER SUS PROGRAMAS SOCIALES Y NO QUIERE PERDER SUS APOYOS Y NO QUIERE COMPROMETER CON SU VOZ NADA QUE LO AFECTE, PERO EL DÍA QUE ESTÉN SOLITOS EN LA URNA Y QUE DIGAN QUIERO QUE SIGA ESTE PAÍS ASÍ O INTENTO VER SI OTRA OPCIÓN ME PUEDE DAR OTRA VEZ LA OPORTUNIDAD Y LA ESPERANZA LE VAN A DAR LA GENTE NO ES TONTA, ALGO MÁS QUE LA GENTE SE RESERVA PARA EL MOMENTO ADECUADO, CÓMO RESPONDER A LA CIRCULAR A TODOS NOS HAN PASADO FACTURA, SE LA PASARON A CALDERÓN, SE LA PASARON A PEÑA SE LA VAN A PASAR A ANDRÉS, NO VA A GANAR MORENA NO VA A GANAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE HAN COMETIDO MUCHOS



ERRORES, ESTO NO LO PODEMOS SOSLAYAR AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS NO DECIMOS QUE CUANDO EL PRI O CUANDO EL PAN NO HUBO, NO TAMBIÉN HUBO, PERO VEAN Y COMPAREN ESTE EXPONENCIADO NO A LO DOBLE, A LO TRIPLE, ALGO ESTÁ MAL PORQUE ESTÁ EN VEZ DE AMORTIGUÁNDOSE O MANTENIÉNDOSE, SE EXPONENCIANDO, EL REGISTRO DE DESAPARICIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS FUE CREADO EL PRIMERO DE ENERO DE 2007 ES DECIR, A UN MES DE QUE ENTRÓ CALDERÓN SE CREÓ Y ESTÁ REGISTRADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2007 HASTA LA FECHA, MES POR MES, AÑO POR AÑO, CUÁNTAS PERSONAS HAN DESAPARECIDO VEAN, HAGAN EL COMPARATIVO, SI DESAPARECÍAN TAMBIÉN ENTONCES, PERO DESAPARECEN MÁS AHORA SÍ, SÍ HABÍA HOMICIDIOS ANTES, PERO HAY MÁS AHORA SÍ, SÍ HABÍA NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO, PERO HAY MÁS AHORA, ENTONCES ALGO ESTÁ FALLANDO Y LA GUARDIA NO HA FUNCIONADO, PORQUE SI LA GUARDIA HUBIERA SIDO LA ALTERNATIVA, COMO SE HA DICHO, PUES ENTONCES ESTARÍAMOS A LA BAJA O AL MENOS IGUAL CONTENIENDO, PERO ESTAMOS A LA ALZA A PARTIR DE QUÉ SE MILITARIZÓ EL PAÍS Y DE QUE LOS SOLDADOS Y LOS MARINOS ENTRARON, ESTÁ PEOR ESTÁ PEOR LA MARINA, LA GUARDIA, LAS POLICÍAS NO HAN PODIDO, ES UN ESTADO FALLIDO, ES UN NARCOESTADO, RECONOZCAMOS Y HAGAMOS ALGO, SÍ, CUANDO MENOS DENUNCIEMOS, DIGAMOS, SEÑALEMOS MÁS ALLÁ DE PARTIDOS, MÁS ALLÁ DE IR MÁS ALLÁ DE DEFENDER LO INDEFENDIBLE.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?





SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
23 DE AGOSTO DE 2023  
11:48 HORAS

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:37) DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 (ONCE) HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.**

**SECRETARIA.**